JUZGADO 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C..

Carrera 10 No. 14-33, piso 19, Tel. 2821885

cmpl45bt@ cendoj.ramajudicial.gov.co

Veintitrés (23) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

*Rad. 11001-40-03-045-**2019-00727-**00*

Previo a pronunciarse sobre el emplazamiento solicitado, por Secretaría, ofíciese al Ministerio de Salud y de la Protección Social-RUAF para que, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la comunicación, informe las direcciones físicas y/o electrónicas que reporte el demandado **JOSÉ GABINO GONZÁLES SALAS** en su base de datos. Indíquese, para tal fin, el nombre y el número de identificación del mencionado, decisión que se toma con apoyo en lo señalado en el parágrafo 2º del artículo 8º del Decreto Legislativo 806 de 4 de junio de 2020. Tramítese la comunicación por conducto de la parte demandante.

Notifíquese,

LUIS CAMILO PEÑA RINCÓN

JUEZ 45 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.